



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 5.259-

PARRAL, 10 Set 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Nº 2704 de fecha 26 de Mayo de 2014.-
- 2.- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **Iván Alonso Damino Hernández**.

CONSIDERANDO:

1. Considerando la Celebración de Fiestas Patrias año 2014, el personal que se encuentra contratado por el Proyecto PMU - Línea Tradicional 2014, "Limpieza y mantención de áreas verdes, poblaciones varias Parral"
2. La solicitud del Director de Obras a cargo de los trabajadores, mediante el cual solicita un adelanto de remuneraciones del mes de Septiembre 2014.

DECRETO:

- 1.- **OTORGASE**, un adelanto de remuneraciones a los 14 trabajadores que realizan labores en el proyecto "Limpieza y mantención de áreas verdes, poblaciones varias Parral" ascendente a la suma de **\$50.000.- (cincuenta mil pesos)** a cada uno, a descontar en el proceso de remuneraciones del mes de Septiembre de 2014.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que represente al ítem 215-31-02-004-013 "Limpieza y mantención de áreas verdes, poblaciones varias Parral" del Presupuesto Municipal 2014.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN GLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EGP

DISTRIBUCION:

- 1.- Personal
- 2.- Finanzas
- 3.- Control